

## ANTECEDENTES

Por más de treinta y tres años la Comisión Interamericana de Mujeres ha venido recomendando a los Gobiernos de los Estados miembros, la creación o fortalecimiento de las Oficinas de la Mujer, como mecanismos nacionales de apoyo para el avance de la mujer. Las Conferencias Interamericanas de Ministros de Trabajo realizadas hasta la fecha, han ratificado el interés de los países en este esfuerzo de la CIM para eliminar las prácticas discriminatorias contra la mujer trabajadora.

En 1957 la Comisión Interamericana de Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo reunieron en la ciudad de México, a las Directoras de las Oficinas de la Mujer de las Américas.

En 1969 la Comisión cumplió una intensa campaña ante los gobiernos americanos para la creación o fortalecimiento de estos mecanismos nacionales; en 1971, en Buenos Aires, Argentina, se realizó el Seminario Interamericano sobre Oficinas de la Mujer; en 1974 se preparó un programa integral para el fortalecimiento de las Oficinas de la Mujer, desarrollado en tres fases: la primera se cumplió mediante visitas a los países para ofrecer asistencia técnica y levantar un diagnóstico sobre la situación de estas oficinas, la segunda fase consistió en la celebración de un Seminario Regional en el que participaron representantes de los países visitados y en la preparación de las pautas para el funcionamiento de las Oficinas de la Mujer, la tercera fase fue de asesoramiento técnico a los países. Este programa se desarrolló con la colaboración de la División de Mano de Obra y Empleo de la Secretaría General de la OEA, la Agencia para el Desarrollo Internacional y del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

El Plan Regional de Acción de la CIM para la Década de la Mujer (1976) al diseñar las estrategias para la ejecución de dicho Plan, reconoce en forma reiterada la acción que deben cumplir las Oficinas de la Mujer en la ejecución del Plan mencionado.

La celebración del presente Seminario responde a la Resolución CIM/RES. 28/80, aprobada por la Vigésima Asamblea de la CIM, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 26 de octubre al 4 de noviembre de 1980. De acuerdo con el mandato citado, su finalidad primordial es la de difundir a través de las Oficinas de la Mujer las políticas y programas de acción propuestos en el Plan de Acción Regional de la CIM; intercambiar experiencias y coordinar los planes, programas y proyectos de las Oficinas de la Mujer, con los correspondientes a la CIM.

En el temario que se propone para el Seminario, puede apreciarse el interés de lograr un amplio intercambio de experiencias en relación con los programas que se están llevando a cabo; revisar el papel y función de